

BOLETIN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGON

Número 137 — Año XII — Legislatura III — 13 de septiembre de 1994

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio 5397

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 45/94, relativa a las manifestaciones del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente contrarias a la reapertura de la línea internacional del ferrocarril Canfranc-Olorón 5397

Proposición no de Ley núm. 46/94, relativa a las manifestaciones del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente contrarias a la prolongación de la futura autovía entre Nueno (Huesca) y la frontera con Francia 5398

Proposición no de Ley, núm. 47/94, relativa a las declaraciones realizadas por el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente sobre la no reapertura de la línea férrea entre Francia y España por Canfranc 5398

Proposición no de Ley núm. 48/94, relativa a las obras de construcción de la autovía Somport-Sagunto, en su tramo Nueno-túnel del Somport 5399

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Proposición no de Ley núm. 49/94, relativa a las medidas a llevar a cabo por la Diputación General en relación con el gravísimo incendio originado en la comarca zaragozana de las Cinco Villas y otros desastres ecológicos de análoga gravedad | 5400 |
| Proposición no de Ley núm. 50/94, relativa a los incendios acaecidos en las Altas Cinco Villas, Castiliscar, Uncastillo y Sos del Rey Católico, zona del Moncayo, Murillo de Gállego y Riglos | 5401 |
| Proposición no de Ley núm. 51/94, relativa a la nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera | 5401 |
| Proposición no de Ley núm. 52/94, relativa a la propuesta de cesión del IRPF | 5402 |
| Proposición no de Ley núm. 53/94, sobre el debate a celebrar próximamente en el Senado | 5402 |

2.5. Interpelaciones

| | |
|---------------------------------------------------------------------|------|
| Interpelación núm. 16/94, relativa al Plan de regionalización | 5403 |
|---------------------------------------------------------------------|------|

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Pregunta núm. 213/94, relativa a la celebración de la onomástica de su Majestad el Rey de España | 5404 |
| Pregunta núm. 214/94, relativa a la contratación de una campaña de imagen por la Diputación General de Aragón por importe de 53 millones de pesetas | 5404 |
| Pregunta núm. 216/94, relativa al funcionamiento de la Delegación del Gobierno de Aragón en Madrid | 5405 |

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Pregunta núm. 215/94, relativa a la publicación en el Boletín Oficial de Aragón de un concurso para la enajenación de suelo público en el polígono Actur-Puente de Santiago de Zaragoza | 5406 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de Comparecencia de miembros de la DGA

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Solicitud de comparecencia del Presidente de la Diputación General ante el Pleno de la Cámara | 5406 |
| Solicitud de comparecencia del Presidente de la Diputación General ante el Pleno de la Cámara | 5407 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía | 5407 |
| Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ante el Pleno de la Cámara | 5407 |

5.5. Régimen interior

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Acuerdo de la Mesa de las Cortes, de 5 de julio de 1994, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Aragón | 5407 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 23 de marzo de 1994 | 5408 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 20 de abril de 1994 | 5408 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 25 de abril de 1994 | 5409 |

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, ha acordado, a solicitud del G.P. del Partido Aragonés, y de conformidad con lo establecido en el artículo

105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio (publicado en el BOCA núm. 128, de 14 de junio de 1994) hasta el día 26 de septiembre de 1994.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 45/94, relativa a las manifestaciones del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente contrarias a la reapertura de la línea internacional del ferrocarril Canfranc-Olorón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en reunión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la proposición no de ley núm. 45/94, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa a las manifestaciones del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente contrarias a la reapertura de la línea internacional del ferrocarril Canfranc-Olorón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Juan Antonio Bolea Foradada, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las manifestaciones del Ministro de Obras Públi-

cas, Transportes y Medio Ambiente contrarias a la reapertura de la línea internacional del ferrocarril Canfranc-Olorón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón, recogiendo el unánime sentir del pueblo aragonés, han defendido reiteradamente la necesidad de reabrir la línea internacional de ferrocarril entre Canfranc y Olorón, avalada por la existencia de un convenio internacional entre España y Francia que sigue vigente al no haber sido denunciado por ninguna de ambas partes.

Baste citar, como ejemplo de esta permanente reivindicación, los acuerdos de las Cortes de Aragón de fechas 28 de abril, 17 de junio, 20 de septiembre y 15 de diciembre de 1988, 29 de septiembre de 1993 y 25 de abril de 1994.

Esta permanente reivindicación del pueblo aragonés se estima básica para el desarrollo socioeconómico de nuestra tierra, y de interés general para toda España por la necesidad de contar con una línea de ferrocarril de unión con el resto de Europa por el centro de los Pirineos. Reivindicación que así mismo es defendida por el Bearn francés y toda la región de Aquitania.

Sorprendentemente, el Ministro de Obras Públicas, D. José Borrell, el pasado día 1 de julio, con ocasión de la visita a las obras del túnel internacional de Somport por carretera, olvidando la reivindicación aragonesa y sin contar para nada con las instituciones representativas de la Comunidad de Aragón, se manifestó abiertamente contrario a la reapertura de la línea de ferrocarril internacional Canfranc-Olorón. Declaraciones que, a juicio del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, suponen un desprecio hacia las Cortes de Aragón y a las ilusionadas reivindicaciones de nuestro pueblo.

Por tales razones, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés formula ante las Cortes de Aragón para su aprobación la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Primero.— Las Cortes de Aragón reiteran, una vez más, su irrenunciable voluntad en favor de la reapertura de la lí-

nea internacional de ferrocarril Canfranc-Olorón, por considerarla básica para el desarrollo socioeconómico aragonés.

Segundo.— Las Cortes de Aragón reprueban las manifestaciones realizadas por el Ministro español de Obras Públicas, D. José Borrell, contrarias a la reapertura de esta línea internacional de ferrocarril, y le hacen llegar la indignación que las mismas han producido en el pueblo de Aragón.

Zaragoza, 5 de julio de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

Proposición no de Ley núm. 46/94, relativa a las manifestaciones del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente contrarias a la prolongación de la futura autovía entre Nueno (Huesca) y la frontera con Francia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 46/94, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa a las manifestaciones del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente contrarias a la prolongación de la futura autovía entre Nueno (Huesca) y la frontera con Francia, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Juan Antonio Bolea Foradada, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las manifestaciones del Ministro de Obras Públicas contrarias a la prolongación de la futura autovía entre Nueno (Huesca) y la frontera con Francia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La construcción de una autovía que una Sagunto, Teruel, Zaragoza, Huesca y frontera con Francia está considerado, por todas las Instituciones aragonesas, con el aval de valiosos estudios técnicos, como el eje de comunicaciones por carretera más importante para el desarrollo socioeconómico de Aragón.

Entre estas instituciones, las Cortes de Aragón así lo han reiterado de forma unánime, considerando como una de las obras prioritarias la fase Zaragoza-Nueno, aspiración que, ni total ni parcialmente, ha sido hasta este momento acometida por el Gobierno de la Nación, a pesar de las facilidades que la Diputación General de Aragón le brindó para llevarla a cabo.

Increíblemente, el Ministro de Obras Públicas, D. José Borrell, el pasado 1 de julio, con ocasión de la visita a las obras del túnel del Somport, manifestó de forma rotunda que la citada autovía concluirá en Nueno, sin posibilidad alguna de prolongarla hasta la frontera francesa.

Estas declaraciones, hechas al margen de la Comunidad Autónoma de Aragón, e ignorando la unánime aspiración de nuestro pueblo, suponen un grave anuncio para el desarrollo de Aragón y para el interés general. Parece insostenible que un Ministro de Obras Públicas de la Nación defienda que las únicas comunicaciones por autovía o autopista de España con el resto de Europa sean solamente las actualmente existentes por Irún y La Junquera, es decir, por los dos puntos extremos de la frontera hispano-francesa, renunciando a una lógica comunicación central. Limitación que, por añadidura, imposibilitaría de futuro la comunicación por autovía entre Lérida-Huesca y Pamplona.

Declaraciones que, a juicio del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, suponen un desprecio hacia las Cortes de Aragón y a las ilusionadas reivindicaciones de nuestro pueblo.

Por tales razones, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés formula ante las Cortes de Aragón, para su aprobación, la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Primero.— Las Cortes de Aragón reiteran su irrenunciable voluntad en favor de la construcción de una autovía que una Sagunto, Teruel, Zaragoza, Huesca y la frontera hispano francesa por el centro de los Pirineos, por considerarla básica para el desarrollo socioeconómico aragonés.

Segundo.— Las Cortes de Aragón reprueban las manifestaciones realizadas por el Ministro español de Obras Públicas, D. José Borrell, contrarias a la prolongación de la futura autovía entre Huesca y la frontera francesa y le hacen llegar la indignación que las mismas han producido en el pueblo de Aragón.

Zaragoza, 5 de julio de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

Proposición no de Ley, núm. 47/94, relativa a las declaraciones realizadas por el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente sobre la no reapertura de la línea férrea entre Francia y España por Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 47/94, presentada por el G.P. Popular, relativa a las declaraciones realizadas por el Ministro de Obras Públicas

blicas, Transportes y Medio Ambiente sobre la no reapertura de la línea férrea entre Francia y España por Canfranc, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las declaraciones realizadas por el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente sobre la no reapertura de la línea férrea entre Francia y España por Canfranc, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado día 1 de julio, el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, con motivo de la visita realizada a las obras del túnel del Somport, realizó unas manifestaciones en lo referente a la reapertura de la línea de ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau consistentes en: «No está prevista la reapertura del Canfranc». «Los que piensen en impulsar el ferrocarril deberían abandonar la idea de resucitar una línea del siglo XIX».

Estas declaraciones chocan frontalmente con las históricas reivindicaciones que Aragón tiene con esta línea ferroviaria internacional; y lo que todavía es más grave desoye las peticiones unánimes formuladas al respecto por los representantes de Aragón en sus Cortes regionales.

Si a esto añadimos el desinterés del Gobierno socialista de la Nación, que permite que el Consejo de Ministros de la Unión Europea retire dicha línea de la red transeuropea de transporte combinado, tal como había aprobado el Parlamento Europeo, y que demuestra una vez más el nulo interés que el Gobierno de la Nación siente en la defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón y el desprecio a la voluntad de los aragoneses tantas veces manifestada, que suponen un agravio comparativo con otras Comunidades Autónomas.

Por lo anteriormente expuesto y ante el asombroso silencio mantenido al respecto por el Presidente de la Diputación General de Aragón, Sr. Marco, es por lo que este Grupo Parlamentario formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón reprueban enérgicamente las declaraciones del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Sr. Borrell, sobre la intención del Gobierno de la Nación de no reabrir la línea férrea internacional Zaragoza-Canfranc-Pau.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón para que de forma urgente recabe del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente la presentación de los estudios técnicos y económicos que avalan su afirmación de inviabilidad del ferrocarril del Canfranc.

Zaragoza, 6 de julio de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 48/94, relativa a las obras de construcción de la autovía Somport-Sagunto, en su tramo Nueno-túnel del Somport.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 48/94, presentada por el G.P. Popular, relativa a las obras de construcción de la autovía Somport-Sagunto, en su tramo Nueno-túnel del Somport, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las obras de construcción de la Autovía Somport-Sagunto, en su tramo Nueno-túnel del Somport, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado día 1 del presente mes, el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Sr. Borrell, en el transcurso de una de las repetidas inauguraciones de las obras del túnel del Somport, manifestó la intención del Gobierno de la Nación de que las obras de la autovía Sagunto-Somport se realicen solamente hasta la localidad de Nueno, descartando por tanto el acceso por autovía desde Nueno al túnel del Somport.

A los sucesivos torpedeos al proyecto inicial realizados por el Partido Socialista de Aragón y reconocidos expresamente por el Consejero de Ordenación del Territorio ante el Pleno de las Cortes celebrado el día 10 de febrero de 1994, han venido a sumarse las declaraciones del Sr. Borrell, que suponen un nuevo jarro de agua fría sobre las aspiraciones legítimas del pueblo aragonés, expresadas reiteradamente tanto a través de sus Cortes como por los principales agentes económicos y sociales y diversos colectivos.

Ante tan graves declaraciones, que menosprecian los reiterados acuerdos alcanzados por estas Cortes, representantes de la voluntad del pueblo aragonés, es por lo que este Grupo Parlamentario formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón manifiestan su más enérgico rechazo a la intención del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de recortar las obras de la autovía Somport-Sagunto, eliminando el tramo comprendido entre Nueno y el túnel del Somport.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que adopte las medidas necesarias ante los organismo competentes del Gobierno de la Nación, a fin de conseguir la realización de las obras en dicho tramo, de acuerdo con la voluntad del pueblo de Aragón, expresada reiteradamente en esta Cámara.

Zaragoza, 6 de julio de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 49/94, relativa a las medidas a llevar a cabo por la Diputación General en relación con el gravísimo incendio originado en la comarca zaragozana de las Cinco Villas y otros desastres ecológicos de análoga gravedad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 49/94, presentada por el G.P. Popular, relativa a las medidas a llevar a cabo por la Diputación General de Aragón en relación con el gravísimo incendio originado en la comarca zaragozana de las Cinco Villas y otros desastres ecológicos de análoga gravedad, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las medidas a llevar a cabo por la Diputación General de Aragón en relación con el gravísimo incendio originado en la comarca zaragozana de las Cinco Villas y otros desastres ecológicos de análoga gravedad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al terrible desastre ecológico acaecido el presente mes de julio en el Maestrazgo turolense y que provocó la destrucción de más de 20.000 hectáreas de uno de los más importantes «pulmones» de Aragón, ha venido a sumarse, el pasado fin de semana, otro gravísimo incendio forestal en la comarca zaragozana de las Cinco Villas, que, tras las primeras estimaciones, podría haber arrasado otras 20.000 hectáreas de pinar, encina y monte bajo, elevándose así a 40.000, en sólo dos incendios, el número de hectáreas destruidas por el fuego en el plazo de un mes en el territorio aragonés, lo que representa una superficie tres veces superior a la calcinada en los últimos cuatro años.

La sensación de desaliento y estupor por la magnitud de esta tragedia que, aunque principalmente ha golpeado a los habitantes de estas zonas, afecta a todos los aragoneses, se agrava con la lógica preocupación ante indeseados pero no imposibles futuros siniestros de análogas características, sobre todo si consideramos la premura en producirse los mismos en estas fechas estivales, las desfavorables condiciones climatológicas por las que atraviesa nuestra Comunidad Autónoma y la masiva presencia de visitantes en sus zonas de alto riesgo de incendio.

Por ello y convencidos de que el Gobierno aragonés debe abordar con carácter de urgencia cuantas medidas sean necesarias para paliar los gravísimos daños provocados en las comarcas afectadas por estos desastres ecológicos, es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Con independencia de las actuaciones que, con carácter de urgencia, se realicen desde el Gobierno de Aragón para paliar los devastadores efectos producidos por el incendio forestal originado en la comarca zaragozana de las Cinco Villas, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que, en relación con este gravísimo desastre ecológico u otros que pudieran producirse en nuestra Comunidad Autónoma, aplique medidas análogas a las aprobadas unánimemente por la Diputación Permanente de la Cámara, el pasado día 12 de julio, con motivo del debate de las Proposiciones no de Ley 43/94 y 44/94.

Zaragoza, 18 de julio de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 50/94, relativa a los incendios acaecidos en las Altas Cinco Villas, Castiliscar, Uncastillo y Sos del Rey Católico, zona del Moncayo, Murillo de Gállego y Riglos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 50/94, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa a los incendios acaecidos en las Altas Cinco Villas, Castiliscar, Uncastillo y Sos del Rey Católico, zona del Moncayo, Murillo de Gállego y Riglos, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Juan Antonio Bolea Foradada, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los incendios acaecidos en las Altas Cinco Villas, Castiliscar, Uncastillo y Sos del Rey Católico, zona del Moncayo, Murillo de Gállego y Riglos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 12 de julio de 1994, la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad una Proposición no de Ley referente a ayudas a la zona del Maestrazgo que había padecido recientemente graves incendios.

Sólo unos días después de la adopción de dicho acuerdo, se han producido en Aragón otros graves incendios forestales que afectan a las zonas de Altas Cinco Villas, Castiliscar, Uncastillo, Sos del Rey Católico, zona del Moncayo (Peñas de Herrera, Añón, Tabuena, Trasobares, etc.), Murillo de Gállego y Riglos.

Por coherencia, estima el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés que para estas nuevas zonas afectadas por los incendios deben adoptarse las mismas medidas de apoyo que las aprobadas para la zona del Maestrazgo.

En consecuencia, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que con la mayor urgencia posible solicite del Gobierno de la Nación la declaración de zona catastrófica de las comarcas afectadas por los graves incendios forestales ocasionados en el mes de julio de 1994, zonas de Cinco Villas, Moncayo, Murillo de Gállego-Riglos.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que en el plazo no superior a un mes elabore un Plan Especial de Ayudas a las familias de las áreas afectadas por los incendios antedichos, que contemple subvenciones a fondo perdido y créditos a bajo tipo de interés que permitan recuperar la economía de aquéllas, y que colabore con los afectados en la tramitación de las ayudas por catástrofes previstas por el Ministerio del Interior.

3. Asimismo, se insta a la Diputación General de Aragón para que, tras la evaluación de los daños producidos, elabore a la mayor brevedad posible, con la participación de los interesados, un plan de acción sobre los municipios afectados que permita recuperar las infraestructuras y cabaña ganadera de la zona.

4. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a que, en el plazo no superior a tres meses, presente a la Cámara el informe técnico sobre el origen y desarrollo de los incendios forestales antes indicados así como las medidas de lucha contra la erosión y el Plan de Forestación previstos.

Zaragoza, 19 de julio de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

Proposición no de Ley núm. 51/94, relativa a la nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 51/94, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa a la nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Juan Antonio Bolea Foradada, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Zuera se ha negado a conceder la licencia de obras de la cárcel por no estar contemplada en el Plan Urbanístico del Municipio, remitiéndose a la Comisión Provincial de Urbanismo para que emita informe antes de que el Ministerio de Obras Públicas lo elevara al Consejo de Ministros.

La Comisión Provincial de Urbanismo se ha inhibido y ha sido el Gobierno central quien, alegando razones de urgencia o excepcional interés público, que son los requisitos que establece la Ley del Suelo para otorgar poder al Consejo de Ministros, ha concedido dicha licencia.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse a la Diputación General de Aragón, instando a que solicite del Gobierno de la Nación la declaración de nulidad de la licencia de obras para la construcción de la macrocárcel de Zuera, dado que no existen los requisitos esenciales de urgencia o interés social en base a los cuales se concedió la citada licencia.

Zaragoza, 19 de agosto de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

Proposición no de Ley núm. 52/94, relativa a la propuesta de cesión del IRPF.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 52/94, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa a la propuesta de cesión del IRPF, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Juan Antonio Bolea Foradada, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre propuesta de cesión del IRPF, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Partido Aragonés rechaza la propuesta de cesión del IRPF hecha por el Gobierno central a las Comunidades Autónomas.

El Gobierno propone la cesión a la Comunidad Autónoma de Aragón del 10% del IRPF, volviendo con ello a beneficiar nuevamente a las Comunidades Autónomas más ricas en detrimento de Aragón.

Se trata una vez más de una decisión política injusta que perjudica gravemente los intereses de los aragoneses.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse a la Diputación General de Aragón, instando a que interese del Gobierno de la Nación la anulación de la cesión del 10% del IRPF a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 19 de agosto de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

Proposición no de Ley núm. 53/94, sobre el debate a celebrar próximamente en el Senado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 53/94, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre el debate a celebrar próximamente en el Senado, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Juan Antonio Bolea Foradada, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo es-

tablecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el debate a celebrar próximamente en el Senado, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según ha podido conocerse por los medios de comunicación social, el Presidente del Gobierno Central, D. Felipe González, ha aceptado participar en un debate con los Presidentes de las Comunidades Autónomas que se celebrará en el Senado los días 26 a 28 del presente mes de septiembre. Según esa misma información, que sin duda obrará por conducto oficial en esta Cámara o al menos, en la Presidencia de la Diputación General de Aragón, el debate constará de dos partes: una dialéctica y otra resolutive, votándose por el Pleno de la Cámara Alta las propuestas que formulen los respectivos Gobiernos autonómicos.

Dadas las difíciles circunstancias que Aragón atraviesa, afectado por una problemática cuyo abordaje depende mayoritariamente de las decisiones del poder central, sin que éste las adopte o lo haga de manera tan adversa a los intereses de Aragón y a lo que se considera constitucionalmente justo.

Se entiende, que el Pleno de estas Cortes debe pronunciarse con anterioridad al referido debate, fijando los criterios que a juicio de la Cámara deban ser seguidos por quien representa a la Comunidad Autónoma, tanto en la exposición oral que haga como al formular propuestas de resolución para que sean votadas por el Senado a los efectos del debate.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Aragonés presenta para su tramitación ante el Pleno de la Cámara la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón encomiendan al Presidente de la Diputación General de Aragón que, en el próximo debate a celebrar en el Senado los días 26 a 28 de septiembre de 1994, con participación de los Presidentes de las Comunidades Autónomas, formule ante el Pleno de la Cámara Alta, en nombre de la Comunidad Autónoma de Aragón, y para su votación en el Senado, las siguientes Resoluciones:

Primera.— El Senado insta al Gobierno de la Nación a que reconozca las graves carencias de agua que padece la Comunidad Autónoma de Aragón y a que se abstenga de detraer caudales de la cuenca del Ebro en beneficio de territorios situados fuera de dicha cuenca.

Segunda.— El Senado insta al Gobierno de la Nación a que suscriba formalmente el llamado Pacto del Agua tal como

fue prometido en las Cortes de Aragón por el Ministro de Obras Públicas y a incluir literalmente dicho Pacto en el Plan Hidrológico Nacional.

Tercera.— El Senado insta al Gobierno de la Nación a que se abstenga de practicar una política de trasvases que resulta inconstitucional porque agrava el desequilibrio socioeconómico de España a nivel territorial e impide el desarrollo armónico de todas sus Comunidades Autónomas.

Cuarta.— El Senado insta al Gobierno de la Nación a que procure que los déficits de agua que padezcan algunos territorios se remedien a costa de los mismos que obtuvieron los beneficios, y no del porvenir de las Comunidades del interior de España, respetando el derecho que éstas tienen a mantener íntegramente sus cuotas legítimas de desarrollo.

Quinta.— El Senado insta al Gobierno de la Nación a que reconozca que Aragón y las Comunidades Autónomas que se encuentren en su misma situación tienen derecho a percibir el 15% de los rendimientos del IRPF igual que la generalidad de las Comunidades, sin detracción alguna.

Sexta.— El Senado insta al Gobierno de la Nación a que no ponga impedimentos para que todas las Comunidades que lo pretendan accedan a un Estatuto de plena autonomía, de acuerdo con las iniciativas que tomaran sus respectivos Parlamentos y con la justa observancia de los artículos 2 y 138.2 de la Constitución.

Séptima.— El Senado insta al Gobierno de la Nación a que desista de construir centros penitenciarios en zonas rurales o en condiciones de masificación que sean justamente rechazadas por la población de las comarcas afectadas.

Octava.— El Senado insta al Gobierno de la Nación a que programe las inversiones públicas de manera que no agraven las diferencias existentes entre los territorios de unas y otras Comunidades Autónomas y contribuyan a generar empleo y equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial estimulando no sólo el crecimiento de la riqueza sino su más justa distribución.

Novena.— El Senado insta al Gobierno de la Nación a que remita a las Cortes Generales, en plazo breve, un proyecto de Ley que establezca y regule las relaciones ordinarias entre el Presidente del Gobierno y los Presidentes de las Comunidades Autónomas, creando un órgano del que formen parte los mencionados que se ocupe de asegurar la solvencia y viabilidad de la política autonómica del Estado.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 16/94, relativa al Plan de regionalización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Interpelación

núm. 16/94, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa al Plan de regionalización.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa al Plan de regionalización.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 12 de julio se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Plan de regionalización de rendimientos que determinará el importe de las primas por hectárea a los cultivos herbáceos a pagar en la campaña 94/95.

Según esta publicación, el aumento del rendimiento medio nacional del maíz ha ido a parar en su totalidad a incrementar los asignados a Cataluña; sin embargo, en Aragón, a pesar de las reiteradas manifestaciones de las organizaciones profesionales agrarias, partidos políticos y sectores implica-

dos, solicitando el aumento de los rendimientos comarcales, el cuadro de rendimientos medios ha quedado congelado.

Por todo ello, se presenta la siguiente

INTERPELACION

¿Qué actuaciones, proyectos y política general está llevando a cabo la Diputación General en materia de aplicación de la Política Agraria Común, especialmente en materia de compensaciones por la pérdida de renta del sector agrario, para evitar el agravio que supone la arbitraria distribución de las subvenciones que perjudican gravemente los intereses de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 22 de agosto de 1994.

El Diputado
MIGUEL ANGEL USON EZQUERRA
V.º B.º
El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 213/94, relativa a la celebración de la onomástica de su Majestad el Rey de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 213/94, formulada al Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a la celebración de la onomástica de su Majestad el Rey de España.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente de la Diputación General de Aragón, D. José Marco Berges, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la celebración de la onomástica de su Majestad el Rey de España.

ANTECEDENTES

El día 24 de junio pasado tuvo lugar en las Islas Canarias la celebración de la onomástica de su Majestad el Rey de España.

A la misma estaban invitados, entre otros altos cargos representantes de la política española, los Presidentes de Comunidades Autónomas.

El Presidente de Aragón faltó a dicha recepción, dejando sin representación a todos los aragoneses.

Ante esta situación, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos tuvo el Sr. Marco para no asistir, en representación de Aragón, a la recepción ofrecida por su Majestad el Rey con motivo de la celebración de su onomástica?

Zaragoza, 5 de julio de 1994.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

Pregunta núm. 214/94, relativa a la contratación de una campaña de imagen por la Diputación General de Aragón por importe de 53 millones de pesetas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 214/94, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Gimeno Fuster, relativa a la contratación de una campaña de imagen por la Di-

putación General de Aragón por importe de 53 millones de pesetas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de las Cortes, las siguiente Pregunta relativa a la contratación de una campaña de imagen por la Diputación General de Aragón por importe de 53 millones de pesetas.

ANTECEDENTES

En las últimas fechas hemos tenido conocimiento de que por la Diputación General de Aragón se ha procedido a contratar unas campañas de imagen, al parecer, con las empresas Gené y Asociados y Grau y Asociados por importe de 53 millones de pesetas, que serían sufragadas posiblemente por el Instituto Aragonés de Fomento.

Como quiera que esta campaña podría estar condicionada a mejorar la imagen del Presidente de la Comunidad Autónoma y la de su Gobierno y no a la promoción y el desarrollo socioeconómico de Aragón y que por el procedimiento de contratación empleado podría evitarse el control ordinario de la Cámara, es por lo que el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha contratado o tiene previsto contratar la Diputación General de Aragón una campaña de imagen y de publicidad con las empresas catalanas Gené y Asociados y Grau y Asociados? Y, de ser así, ¿qué sistema de selección de las empresas se ha utilizado?, ¿en qué va a consistir la campaña?, ¿a qué importe asciende y con cargo a qué partida presupuestaria va a ser sufragada?

Zaragoza, 4 de julio de 1994.

El Diputado
MESIAS GIMENO FUSTER

Pregunta núm. 216/94, relativa al funcionamiento de la Delegación del Gobierno de Aragón en Madrid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 216/94, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa al funcionamiento de la Delegación del Gobierno de Aragón en Madrid.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al funcionamiento de la Delegación del Gobierno de Aragón en Madrid.

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno decidió el pasado 5 de julio el cierre de su Delegación en Madrid tras haber cesado en su cargo en el mes de marzo el Delegado D. Rafael Casas. Según diversos medios de comunicación aragoneses esta oficina, a pesar del mencionado acuerdo, sigue abierta.

PREGUNTA

¿Qué razón o razones han motivado al Gobierno para mantener abierta la Delegación en Madrid a pesar del acuerdo que tomó el propio Gobierno por el que se decretaba su cierre? ¿Tiene previsto el Gobierno reconsiderar el acuerdo de cierre de dicha oficina para mantenerla abierta en el futuro? Si la respuesta a esta pregunta fuera positiva, ¿tiene pensado el Gobierno nombrar a alguna persona en particular para dichas funciones? ¿Qué personal está trabajando en la actualidad en dicha delegación y cuáles han sido los gastos de funcionamiento desde que se acordó su cierre hasta la fecha?

Zaragoza, 23 de agosto de 1994.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 215/94, relativa a la publicación en el Boletín Oficial de Aragón de un concurso para la enajenación de suelo público en el polígono Actur-Puente de Santiago de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 215/94, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a la publicación en el Boletín Oficial de Aragón de un concurso para la enajenación de suelo público en el polígono Actur-Puente de Santiago de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente

Pregunta relativa a la publicación en el BOA de un concurso para la enajenación de suelo público en el polígono Actur-Puente de Santiago de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Aragón número 85, de 13 de julio de 1994, publica un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, por el que se convoca concurso para la enajenación de suelo público en el Polígono Actur-Puente de Santiago.

En el pliego de cláusulas que han de regir dicha enajenación, aparecen algunas que suscitan dudas de interpretación, y con objeto de conocer el criterio de la Diputación General de Aragón, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Se ha descartado que los solares afectados puedan ser destinados a viviendas en alquiler, cuando ésta es una probabilidad menos costosa y más social para aquellos que necesitan una vivienda?

2. En el punto 6, baremación de las propuestas, ¿por qué se priman aquellos proyectos que presentan viviendas más grandes?

3. En el punto 6.1.2, ¿qué se entiende por persona física o jurídica proponente?

4. En el punto 9, obligaciones del adjudicatario, apartado 9.1.h, ¿qué requisitos objetivos de público conocimiento y aplicación general piensa aplicar el ISVA para autorizar la enajenación o gravamen de las edificaciones antes de la terminación total de las obras?

Zaragoza, 18 de julio de 1994.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de Comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Presidente de la Diputación General ante el Pleno de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la solicitud formulada por los diecisiete Diputados del G.P. del Partido Aragonés, de comparecencia del Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, ante el Pleno de la Cámara, para

que informe sobre la campaña publicitaria de promoción de su persona, que, según los medios de información, ha decidido llevar a cabo, coste de la misma, empresas publicitarias a las que se ha encomendado, así como la partida presupuestaria con cargo a la cual se abonará la citada campaña.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Solicitud de comparecencia del Presidente de la Diputación General ante el Pleno de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la solicitud, formulada por los diecisiete Diputados del G.P. del Partido Aragonés, de comparecencia del Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, ante el Pleno de la Cámara, para que informe sobre los compromisos que en materia hidráulica haya podido adquirir con el Presidente de la Generalitat de Cataluña en su entrevista celebrada en Barcelona el 21 de julio y que han permitido afirmar al Sr. Pujol, con posterioridad a la misma, que los Gobiernos de Aragón y Cataluña están de acuerdo en compartir el agua del Ebro.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la solicitud de

comparecencia ante la Comisión de Economía, formulada por el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para informar sobre el expediente de modificación presupuestaria por el que se transfieren los fondos de la Política Agraria Comunitaria.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ante el Pleno de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la solicitud, formulada por los diecisiete Diputados del G.P. del Partido Aragonés, de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ante el Pleno de la Cámara, para que informe sobre la valoración de los daños producidos por los incendios, medidas adoptadas y a adoptar en el futuro, medidas inmediatas para paliar los daños materiales ocasionados en las zonas afectadas y planes de reforestación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

5.5. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes, de 5 de julio de 1994, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de julio de 1994, ha acordado modificar la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Aragón, aprobada por Acuerdo de la Mesa de 26 de octubre de 1993, y publicada

en el BOCA núm. 95, de 10 de diciembre, en los siguientes términos:

| <i>Código</i> | <i>Denominación</i> | <i>Dotación</i> |
|---------------------------------|---------------------|-----------------|
| <i>Secretaría General</i> 26 | Ujier | 14 |

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 5 de julio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 23 de marzo de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de marzo de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 20 de abril de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 27

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 23 de marzo de 1994, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Benito Ros Corella, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño. Asisten los Diputados Sres. Yubero Burillo (en sustitución de la Diputada Sra. Sancho Antonio), Calleja Martínez, Guía Mateo, Hernández Tornos, de Diego Criado y Noguera Doñate, del G.P. Socialista; Lapetra López, Esteban Sánchez (que sustituye a Maggioni Casadevall) y Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés; Contín Pellicer, Pérez Laviña, del G.P. Popular; Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, tras unas palabras de salutación del Presidente de la Comisión, toma la palabra el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, D. Rafael Gómez-Lus Lafita, quien comparece para exponer la situación de la atención primaria en Aragón. Comienza la exposición haciendo descripción de los recursos existentes y de su distribución territorial y porcentual en relación con la población aragonesa. A continuación, expone detenidamente determinadas actuaciones concretas.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra D. Emilio Gomáriz, en nombre del G.P. Mixto, para, tras agradecer la presencia del Sr. Consejero, expresar su sorpresa por esta comparecencia. Sobre este punto interviene el Presidente de la Comisión, aclarando las razones de la sesión informativa. Replica el Sr. Gomáriz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, D. Sebastián Contín Pellicer hace afirmación de la utilidad de la información suministrada por el señor Consejero y del desánimo que parece desprenderse de sus palabras. A continuación, reali-

za diversas consideraciones generales sobre el tema objeto de comparecencia. Le responde el Sr. Consejero.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, D. Fernando Labena Gallizo manifiesta la necesidad de desbloquear la relación entre el Insalud y la Diputación General de Aragón, bloqueo no debido a la Diputación General. A continuación, explica el porqué de la situación actual y pregunta por posibles iniciativas que puedan ayudar a solucionar la situación.

Responde el Sr. Consejero, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica. En este punto, el Sr. Consejero se compromete a remitir la relación de centros de salud pendientes, con fecha de finalización de obras.

Finalmente, por el G.P. Socialista, D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, tras agradecer, como el resto de los Grupos Parlamentarios, la presencia del Sr. Consejero, expresa su satisfacción por lo escuchado y su convicción de que los recursos existentes están siendo convenientemente utilizados. Le responde el Sr. Gómez-Lus Lafita.

En el turno de preguntas de los Sres. Diputados, toman la palabra por el G.P. del Partido Aragonés los Sres. Esteban Sánchez y Labena Gallizo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
BENITO ROS CORELLA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 20 de abril de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de abril de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de abril de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 28

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 20 de abril de 1994, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Benito Ros Corella, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño. Asisten la Diputada Sra.

Sancho Antonio y los Diputados Sres. Calleja Martínez, Hernández Tornos y Lasmariás Lacueva (sustituye a de Diego Criado), del G.P. Socialista; Lapetra López, Usón Ezquerro (en sustitución de Maggioni Casadevall) y Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés; Contín Pellicer, Pérez Laviña, del G.P. Popular y Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, y tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente, comparece el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, D. Rafael Gómez-Lus Lafita, quien comparece a petición propia para informar sobre el estado de las obras de remodelación del Hospital Royo Villanova. Acompaña al Sr. Consejero el Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, D. Francisco Javier Guelbenzu Morte.

El Sr. Consejero procede a exponer la problemática derivada de las obras del Hospital Royo Villanova. Por su peculiar transcendencia, hace especial referencia a la instalación del aire acondicionado. Continúa su exposición diferenciando los avatares y perspectivas de las fases I y II, por una parte, y de la fase III, por otra.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra en primer lugar D. Adolfo Burriel Borque, en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Tras recordar la moción aprobada en la Cámara en noviembre de 1993, reclama claridad sobre las plazas posibles, solicitando para ello toda la información posible, información que solicita por escrito, pidiendo que se extienda a las gestiones realizadas con el Insalud. Responde el Sr. Gómez-Lus, reiterando en su réplica el Sr. Burriel la solicitud de información.

Por el G.P. del Partido Aragonés, D. Fernando Labena Gallizo señala que las declaraciones del Sr. Consejero se encuentran llenas de inexactitudes y que, en todo caso, es de lamentar la ausencia de toda documentación. A continuación, critica la falta de colaboración del Insalud, que se demuestra en un menor índice de ocupación del Royo Villanova. Plantea, asimismo, diversas preguntas concretas, defendiendo la actuación del anterior Gobierno.

Tras unas palabras del Sr. Consejero, responde el Sr. Guelbenzu Morte. Replica el Sr. Labena, con contrarréplica del Sr. Consejero.

En nombre del G.P. Popular, D. Sebastián Contín Pellicer, lamenta la persistencia en el tiempo de un problema que debería estar ya resuelto. Expresa su deseo de que finalice rápidamente la fase I y se acometa con eficacia la fase III. Finaliza preguntando sobre el próximo convenio con el Insalud. Contesta el Sr. Gómez-Lus.

Finalmente, en nombre del G.P. Socialista, D.^a Begoña Sancho Antonio, tras agradecer la presencia del Sr. Consejero, alaba su determinación y valentía, realizando una breve referencia a la gestión del anterior Consejero.

Responde el Sr. Gómez-Lus Lafita, agradeciendo la intervención de la Sra. Diputada.

Por alusiones, interviene el Sr. Labena.

En el turno de preguntas de los Sres. Diputados, toman la palabra el Sr. Pérez Laviña, respondiéndole el Sr. Consejero.

A continuación, y de acuerdo con el orden del día, el Sr. Contín Pellicer procede a formular conjuntamente las Preguntas núms. 130 y 131/94.

Responde a las mismas el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
BENITO ROS CORELLA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 25 de abril de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de abril de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de mayo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESIÓN NÚM. 29

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 25 de abril de 1994, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Benito Ros Corella, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño. Asisten los Diputados Sres. Calleja Martínez, Arola Blanquet (en sustitución de la Diputada Sra. Sancho Antonio), Guía Mateo, Peruga Varela (en sustitución de Hernández Tornos) y de Diego Criado, del G.P. Socialista; Lapetra López, Usón Ezquerro (en sustitución de Maggioni Casadevall) y Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés; Contín Pellicer y Pérez Laviña, del G.P. Popular, y Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, de acuerdo con el orden del día, toma la palabra el Consejero de Bienestar Social y Trabajo, D. Antonio Calvo Lasierra, al objeto de exponer las características generales del Plan Integral del Menor. Acompañan al Sr. Consejero el Director General de Bienestar Social, D. Francisco Javier Rodríguez Melón, y el Coordinador del Plan Integral del Menor, D. Jesús Sierra Sánchez.

El Sr. Consejero, tras subrayar el marco jurídico del Plan Integral del Menor, realiza especial hincapié en el carácter abierto y flexible del Plan, en el que la participación social y la evaluación de sus resultados adquieren especial relevancia. Manifiesta que se trata de un Plan realista e integral, que busca tanto solucionar problemas ya existentes como prevenirlos. El objeto fundamental es la consecución de la integración familiar del menor, protegiendo a los menores conforme a los principios de nuestro ordenamiento.

A continuación, expone las principales características de las actuaciones previstas en el Plan. Finaliza su intervención invitando a los Grupos Parlamentarios a enriquecer el Plan Integral del Menor.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, D. Adolfo Burriel Borque, en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, subraya la oportunidad del Plan para resolver los grandes problemas de la política del menor en Aragón, así como la falta de prevención o de coordinación administrativa. Es un buen Plan, aunque también existen problemas, como la falta de dotación presupuestaria.

Tras agradecer el cambio de fecha para celebrar la Comisión, el Sr. Consejero contesta al Sr. Burriel Borque.

Por el G.P. Popular, D. Antonio Borraz Ariño muestra su satisfacción por el Plan y felicita a los profesionales autores del mismo. Ello no obsta para que el reconocimiento político se centre, en primer lugar, en los gobiernos precedentes. En esta línea, da cuenta de la actuación de esos gobiernos en la materia objeto de debate. La conclusión que obtiene es que el trabajo estaba casi hecho y que ahora lo importante es saber qué se va a hacer en el futuro, porque hoy por hoy las carencias son numerosas.

Responde el Sr. Consejero, produciéndose un turno de réplica.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, D. Fernando Labena Gallizo se felicita por la remisión del Plan y solicita que se extienda la felicitación a todos los profesionales que han participado en su elaboración. Asimismo, expresa su deseo de olvidar cualquier discrepancia sobre la paternidad del Plan. A continuación, pone de manifiesto alguna de las

principales dificultades con las que se encuentra en la actualidad la política de menores, especialmente las carencias presupuestarias.

Responde el Sr. Consejero, siguiendo un turno de réplica y contrarréplica.

Finalmente, por el G.P. Socialista, D. Eugenio Calleja Martínez, felicita a los comparecientes, agradece, como los demás Grupos Parlamentarios, su presencia y se congratula de la rápida y eficaz respuesta a la iniciativa parlamentaria en la que tiene su origen el Plan Integral del Menor. Alaba el mismo y ofrece los servicios de su Grupo Parlamentario para su mejora y defensa de los menores. En último lugar, critica la incoherencia del G.P. Popular en materia de política social y el afán de sustraer protagonismo al actual Consejero.

Responde el Consejero Sr. Calvo Lasierra.

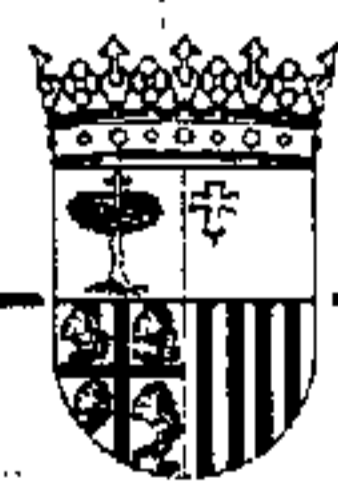
En el turno de preguntas de los Sres. Diputados, hace uso del mismo el Sr. Burriel Borque, respondiéndole el Sr. Consejero.

Finalizada la exposición, el Sr. Presidente de la Comisión anuncia que el martes, día 3 de mayo, a las once horas, se celebrará otra sesión de la Comisión, con el fin de continuar con la tramitación del Plan Integral del Menor, contando con la presencia del Sr. Consejero, respondiendo a cuestiones concretas que puedan servir de pauta a presentar conjuntamente propuestas de resolución ante el Pleno de la Cámara.

Se levanta la sesión siendo las trece horas.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
BENITO ROS CORELLA



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 9.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 10.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 64.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.